



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 4.557.1

MAT: ESTABLECE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRA "CONSTRUCCIÓN PARADEROS SECTOR LAJA SUR".

Laja , 04 de Octubre del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa contratista Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT 77.150.380-2, de fecha 30.09.2013, que solicita la recepción definitiva de la Obra "Construcción Paraderos sector Laja Sur";
- 2.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO:

1.-ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Paraderos sector Laja Sur", ID 3735-23-LP12, contratada con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT N°77.150.380-2, que estará formada por :
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales
Sr. Patricio Aránguiz Arros: Profesional del Depto. de Obras Municipales.

La constitución de la Comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (2)